

120

Itagüí, 10 de septiembre de 2024

Doctor
ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO
Jefe de Oficina de Control Interno
Personería Municipal
Itagüí

Asunto: Respuesta solicitud de Información-Auditoría Vigilancia Administrativa

Cordial Saludo:

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud que se hiciera por su parte en virtud de la Auditoria de Gestión a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, nos permitidos conceder respuesta en los siguientes términos:

1. Estado de la prescripción de los procesos disciplinarios y sus avances a la fecha de la presente auditoría:

Es importante aclarar que la prescripción no es un estado, ni es una etapa, sino un fenómeno jurídico, “en virtud del cual por el transcurso del tiempo se extingue la acción o cesa el derecho del Estado a imponer una sanción, y tiene operancia cuando la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, para el caso, deja vencer el plazo por el paso del tiempo (cinco años de ocurrencia de los hechos) sin que se haya adelantado y definido el proceso disciplinario”

Es de anotar, que a la fecha contamos con 33 procesos disciplinarios de los cuales 7 se encuentran en etapa de indagación previa y 26 en investigación disciplinaria, esta Delegada no ha declarado ninguna prescripción, toda vez, que no se ha materializado, ni existe el riesgo en los procesos activos, en que se pueda materializar la misma, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA		
Cantidad	Año Radicado	Fecha de los Hechos
14	2022	2022-Por establecer
13	2023	2022-2023-Por establecer
6	2024	Por establecer-Año 2022 a 2023
Total 33		

Lo anterior, teniendo en cuenta que según el artículo 33 de la Ley 1952 de 2019, se requiere un término de cinco años para que se configure dicha acción.

Por otra parte, frente a esta solicitud, es importante referirnos al tablero de indicadores, en él se encuentra específicamente el seguimiento al indicador de prescripciones con resultado de “0%”, adicionalmente, se encuentran plasmados todos los seguimientos y avances de cada uno de los indicadores de gestión, debidamente actualizado al segundo trimestre- junio 30 de 2024.

2. Número de visitas realizadas/ a las dependencias del sector central o descentralizado de la administración municipal.
3. visitas realizadas al Programa Alimentario Escolar (PAE)
4. Campaña de difusión sobre los deberes, derechos y obligaciones de los servidores públicos realizadas
5. Capacitaciones a servidores públicos del orden territorial, en procura de la mejora de los procesos administrativos..

Con relación a las preguntas 2,3,4 y 5, estas quedan resueltas con la respuesta a la pregunta 1, y adicionalmente, también se puede verificar a través del enlace en la página de la Personería Municipal https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_accion donde se encuentran colgadas las respuestas a todas las solicitudes por usted emitidas, plasmadas en los planes de acción de años anteriores y actualizadas para el año 2024, en el que se describe claramente los avances de cada una de las actividades a cargo de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, información que previamente se entrega a la Secretaría General para ser compartida con la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Atentamente,



LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTAÑEDA
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa

Proyectó Martha E-P.U/10/09/2024